Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AD REFERÉNDUM, PARA EL "CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS CISCO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 27 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 266/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa por Excepción - Ad Referéndum, para el "Contrato de soporte técnico para los equipos informáticos Cisco" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones establecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos; ... "*.

Así también, el Memorando presentado por la Dirección de Informática, a través del cual remite las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de llamado, referente al "Contrato de servicio técnico para los equipos informáticos Cisco" para el Ministerio Público, según Memorando D.I. N.° 955 de fecha 14 de diciembre de 2011.

A ese respecto, por Memorando n.° 2371/2011 la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa por Excepción - Ad Referéndum, para el contrato más arriba mencionado.

Además, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012. El llamado se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción - Ad Referéndum, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

Así como también, el Dictamen n.° 34/2011 remitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para la contratación por vía de la Excepción - Ad Referéndum, para el "Contrato de servicio técnico para los equipos informáticos Cisco" para el Ministerio Público.

Atento, al Dictamen n.° 458/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5016 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AD REFERÉNDUM, PARA EL "CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS CISCO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la Contratación Directa por Vía de Excepción - Ad Referéndum, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el "**Contrato de servicio técnico para los equipos informáticos Cisco**" para el Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayerhofer Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado